

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE REESTRUCTURACIÓN O MODIFICACIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01559	FECHA	29 de noviembre de 2018
-------------------	-----------------	--------------	-------------------------

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2018-00756	FECHA DE SOLICITUD	07 de noviembre de 2018
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE OBLIGACIÓN	Garantía de Pago Oportuno (GPO)		
FECHA DE CONTRATACIÓN	23 de octubre de 2018		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN DEL FINANCIAMIENTO U OBLIGACIÓN	P23-1216074_GP	DE FECHA	29 de noviembre de 2018
FECHA DE REESTRUCTURACIÓN	29 de noviembre de 2018		

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE PAGO A REESTRUCTURAR

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Quintana Roo		
OBLIGADO SOLIDARIO/AVAL	No aplica		
GARANTE O INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito		
MONTO O PORCENTAJE QUE GARANTIZA	\$914,112,888.52 (novecientos catorce millones ciento doce mil ochocientos ochenta y ocho pesos 52/100 M.N.)		
SALDO VIGENTE	\$.00 (cero)		
TASA DE INTERÉS	TIIIE más sobretasa a determinar	TASA EFECTIVA	10.19%
MECANISMO O VEHÍCULO DE PAGO	Fideicomiso 744634		
FUENTE DE PAGO	Fondo General de Participaciones (Estatal)		

MODIFICACIONES EFECTUADAS

Se modifican principalmente las siguientes cláusulas:

XIII 2.2 Las Partes acuerdan modificar el numeral 20 denominada Obligaciones e incumplimiento del Estado, 20. Cualquier solicitud de dispensa que realice el Estado al Acreedor Garantizado y/o al Fiduciario ...El Estado acepta que dicha dispensa podrá generar, entre otros, costos para el Garante, mismos que trasladará al Estado.

I 2.1 Las partes acuerdan modificar la tabla contenida en la definición de Contraprestación Mensual, a pesar de contemplar bps mayores a los originalmente pactados, de celebrarse el Contrato de Garantía GPO, los bps aplicables al Crédito serán menores a los que se prevén sin la Contratación de Garantía GPO.

Cadena original:
f34280b29bd5cda89e4928a84596c845

Firma electrónica:

J6EXw62BR41K4gEKeNXDQdflqYp77t9xnsf+GnJLCnAdb4cnXGpsGXYYlgOhQpYpMzFd0APnW0svjtpYRtMn4mTeud43jxGbaFknQc54kNwEvG2moQY2N7Xkgl5gRuzsvPUWQX3+shDxmmdEltLkWlSdhHhpHtRjDMTCWRJfjn1ZiKCsFzL47dG/TH18hsVfPsPwD

Sello digital:

b08108fd353d1a0c00b74fea120714e9050163c50eb4c68b3e2e3286b7d615cd670840bd380bf95126c07974c5a1c47e0691bface8aee4d2064cea90b120e1c112b0160803119bccc014c1b756db97808d20808a87827084612ac4c93e6b66abd0152c56
a7615f332fbfct53a7f5eb3ace72eb5e746cc785d29b4edf0b8ae2e64d850864c63dff17a6582ac061280fcs93dde99cac82c692b08ac87018ca37c816a9c616e594d0252f01b07cba250667d6ab1c506a9681ea1a87d015de4b266435e2761fa965de5c393
e47c2c9ed2806a1a762b3bc81c0de429e8eb17725c14960d23de24c34beec2018abf14122c9c12ab5e46244304211944ae78578f

El presente fue inscrito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal; y los Artículos 3, 23, 30 y 46 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Los pagos de los Financiamientos contraídos se efectuarán de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en su Ley Estatal de Deuda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

LIC. ANTONIO MEDELLÍN RUIZ



Cadena original:
f34280b29bd5cda89e4928a84596c845
Firma electrónica:
J6EXw62BR41K4gEKeNXDQdFLyYp77t9xnsfjq+GnJLCnAdb4cnXGpsGXYyIgOHQpYpMzFd0APnW0sytptYRtMn4mTeud43jxGbaFknQc54kNWevG2moQY2N7XkkgI5gRuzsvPUWQX3+shDxmmdEltLKwLsdHhlpHtRjDmTcWRJfjn1ZiKCsFztl47dG/TH18hsVfPsPwD
TgmVDkzaqhUuW+kxZ+EjaMrBfyLNDRSuc74EduhDG9uDb8RmT2cCmVuDxqPth9pKTY2YED4+stkFQ4xluEXI2fu/BNf0OnWyc6N7KkmuC9M+UZcy8r6NG2aRxpjOPif/EhkIBj7A==
Sello digital:
b08108fd353d1a0c00b74fea120714e9050163c50eb4c68b3e2e3286b7d615cd670840bd380bf95126c07974c5a1c47e0691bface8aee4d2064cea90b120e1c112b0160803119bcecc014c1b756db97808d20808a87827084612ac4c93e6b66abd0152c56
a7615f332fbct53a7f5eb3ace72eb5e746cc785d29b4edf0b8ae2e64d850864c630fffd17a6582ac061280fcs93dde9dcac82c692b08ac87018ca37c816a9c616e594d0252f01b07cba250667d6ab1c506a9681ea1a87df015de4b266435e2761fa965de5c393
e47c2c9ed2806a1a47e2b3bc81c0de429e8eb17725c14960d23de24c34beec2018abf14122c9c12ab5e4e244304211944ae78578f